

(INDUSTRIA)

BONOPUBLICO

(LIBERTAD)

N. 223.1

VIERNES 8 DE MARZO

UNREAL

ADVERTENCIA.

Este periodico se publica todos los dias en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, eceptuando los festivos. Se entregará en la c. sade los SS suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes Se vende en el despacho e la misma imprenta, y en la tienda de los SS Dorado calie de Judios J Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis dos señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el preció que se pacte con el director de la imprenta; deben esta en el des pacho a las doce del dia anterior al en que sequieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avisos puedea ponerse, en castellano, Ingles Frances é Italiano à voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOS AS.

S. Juan d. Dios

JUBILEO CIRCULAR

En San Francisco de Paula.

AFECCIONES ASTRONOMICAS. El Sol está en Piscis Sale á las 5h 54m .- Se pone á las 6h 6m.

Latuna esta decreciendo tiene 18 dias. Acaba la canicula

CORREOS

Sale el de Valles.

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del lunes 17 de setiembre de 1832.

Abierta á las 11 y media del dia con 55 seño

se leyó y aprobó la acta anterior. Se diò cuenta de una nota del minist bierno, incluyendo el espediente prop junta departamental del Cuzco, so' de las tierras sobrantes para en to de una escuela de instruccion prin blo de Huaroc, con el fin de que uni a dentes de la marria, se resuelva la soc mando pasar á la comision donde ellos pe

Se did cuenta de 6 informes de las co signientes:-3 de comercio è industria, relativo à un act la junta departament Arequipa, elevar greso por conducto del e, cutivo, sobre la n de aquella aduana principal al puerto de 2 o relative Aro de la de Ayacucho, al punto de Paracas, a Judican a habilita rto mayor depurtato con cuyo nu llevara su nombre, o a at

de la de este departamento de Lima, referente à que se dè el titulo de villa y puerto de la independencia al de Pisco, declarandolo mayor; y los tres restantes de la de agricultura, referentes, el 1.º á un acuer-do de la junta departamental de A equipa, sobre la distribucion y custodia de las aguas de Tacna: el 2.º á otro de la de Pono, schre que e erario nacional ponga en un fondo de habilitación para distribuirlo en acciones de à 500 p., entre los agricultores pobres de cada distrito, a fin de que se establezca una sociedad agraria, y se logren los progresos de este ramo; —y el último sobre que se conceda la reparticion de unos terrenos eriazos in mediatos al pueblo de Huanca de la provincia de Caylloma, à anos empresarios que se comprometen á darle aguas y cultivarios.

Se leyò una indicacion del sefior Iparraguirre enestos términos: __ ilamese al oncial mayor encargado del ministerio de guerra, para q' dè razon del reclutaje que se está haciendo con tanto escándalo y tropelia de los ciudadanos." - Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se aprobò sin debate por unanimidad.

En seguida el Sr. Dieguez hizo esta otra:-"hallandose en esta capital el Sr. D. Francisco Garcia, diputado suplente por la provincia de Piura, el dioutado que suscribe pide se le llame para que llene en parte la reprensentacion de dicha provincia - Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundo su autor, y se mandó pasar a la comision de poderes.

Se pu-ó en discusion el proyecto de ley presentado per las comisiones de comercio y agricultura, modificando el acuerdo de la jueta departamental de Junio de 1 de octubre de 829, referente à la apertura de caminos para el transito de carros en aquellas provincias, y habiendose leido el referido acuerdo y el informe de que se ha hecho mencion rincipio la discusion por el artículo 1. º en est rminos:—"se aprueba el proyecto de la junta d'amental de Junio, relativo á q'se abran camicos erros en todas las direcciones de aquel depar-'-L' impugnó el Sr. Alzamora, sostenienjores Ureta, Aguero y Cartagena. Se diò y resultò desechado por 29 votos con-

> discutirse otro informe de la comision de a, referente al acuerdo de la junta de este to, reclamando el cumplimiento de la ley payo de 828, que aplica el 9.º y medio pmin de in fijenas, à favor de los hospitaecutivo fuè elevado al conforcor ' ròcsimo pasado, cuyo primera que dice-ayo del año edio decimal

Lepública" -

Le impugnaron modificando los señores Goycochea y Car wedo. Se no por discutide, y resultó aprobada por 43 votos contra 6.

La 2a. que dice-"y q' se nombren síndicos por las jeutas municipales, que cobren esa y demas rem tas, y administren dichos establecimientos:"-f sechada por dos contra 1.

sente el Sr Caravedo hizo á esta la sostitucion siguiente:-"y y' se nom parte di bren por e gobierno sindicos de los hospitales ecsistente- en las provincias de fuera de la capital de la Re ública, para la recaudacion y administracion de dichas rentas,"- Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se aprobò sin debate por unanimidad.

Puesto en discusion otro informe de la comision de instruccion pública y beneficencia, relativo al acuerdo de la junta departamental de la Libertad, sobre que se adjudiquen los terrenos valdios del pueblo de S Jorge en la provincia de Cajamarca al colejio de esa ciudad, se fijó el punto en estos tèrminos:-"el congreso aprueba el acuerdo de la junta departamental de la Libertad, adjudicando al colejio de ciencias y actes de la ciudad de Cajamarca, los terrenos valdies del pueblo de S. Jorge." Lo sostavieron los señores Goycochea y Caravedo: se dió por discu-

tido, y fuè aprobado por 47 votos contra 4.

En este estado se anunció que el oficial mayor encargado del ministerio de la guer desperaba se le permitiese presentarse á dar la razon q' se le habia ecsipido, á virtud de la mocion hecha por el Sr. Iparraguirre de que ya se ha hecho referencia; y lo verificó esponiendo, que el ejecutivo consecuente con el artículo 3.º de la ley de 1 de setiembre del año prócsimo pasado, habia ordenado se enrolasen en los que pos de la milicia nacional, todos aquellos que en el dia eran llamados á esta clase de servicio, y que los eucargados del reclutamiento habian abusado de esta comision en las noches del 15 y 16 del actual, por cuyo procedimiento se estaban librando providencias, para que en lo sucesivo se eviten semejantes tropelias.

Retirado que fué este funcionario, el Sr. Ureta presentó al dictamen aprobado sobre asignacion de los terrenos valdios de S. Jorge al colejio de Caja-marca, la adicion siguiente:—" sin perjuicio de 3. ?" Dispensadas las lecturas y admitida à discusion, la fundó su autor, impuguandola los señores Caravedo y Govcochea, y sosteniendola los señores, Palacios, Pellicer y Diegnez: se dió por discutida, y resultó

aprobada por 38 votos contra 11, Puesto en discusion otro informe de la comision de comercio è industria, referente al acuerdo de la junta departamental del Cuzco, sobre que se ausilie por los fondos del estado con la suma de 4.000 pesos, para la construccion de un puente en el pueblo de Quiquijana, hizo presente el Sr. Feyjóo q' faltaban les observaciones del prefecto, con lo prevenido en articulo 78 de la constitucion, con cuyo mo ivo h placon indistintamente varios señores, y se mandé de olver el espediente à la referida comision.

Se dió cuenta de un proyecto de ley present por la comision principal de hacienda, refe que el ejecutivo mande sacar á subhasta la de cobre en granalla, para el consumo de de moneda, y por estar la hora avanzada reservar para discutirlo el dia signiente.

Se señaló para la órden del lunes otro acuerdo de la de Arequipa, referente : tributivo y económico de las aguás en la c. Moquebua; y se levantó la sesion á las 3 Lima setiembre 18 de 1830 bricas.

CONSE

Sesion ordic Ahie Valdizan Go y Corvacho secretario suplente, y lesda el acta de la anterior, fié aprobida.

Se diò cuenta de las notas de los ministerios que siguen; la del de gobierno acompañando en consulta la que ha dirijido el prefecto de Junio, reminda por la comision permanente de la muy honorable junta de ese departamento sobre elecciones de diputados para la convencion; 2a.del mismo, pidiendo voto sobre el especiente promovido por el contador director de la casa de moneda del Cuzco acerca del lugar que deba ocupar en las asistencias publicas; 3a. del mismo remitiendo la consulta de la muy honorable junta departamental de Junin sobre las du. das que le han ocurrido, en orden à la reunion de aquella asamblea, à consecuencia de haberse declarado el congreso en receso, durante la convencion; 41. del mismo pidiendo voto sobre la propuesta que el gobernador eclesiastico de Trujillo ha hecho, para que el curato de Chota se divida en cuatro de colacion, por las causas que espone en el espediente que adjunta; 51. del de hacienda acompañando el espediente que le ha remitido el tribunal de mineria sobre la pretension de D. Pablo Abellafuertes, para que D. Gregorio Navarro, mayordomo de la mina nominada Dolores, sea ecsonerado de un cargo consejil, á que fuè destinado por la municipalidad de Pasco; 6a. del mismo, pidiendo el espediente promovido aute el congreso por el tribunal de mineria, sobre devolucion de la casa que fué de su propiedad; 7n. del de guerra pidiendo tambien el espediente promovido por D. Jesus Asin, sobre la fibrica de polvora, que dice ecsistir en la secretaria de la camara de diputados; las que se mandaron pasar, para que informen, la la al Sr. Gomez Sanchez; la 24. al Sr. Freyre; la 3a. al Sr. Noriega; la 4a. al Sr. Diegnez, la 5a. al Sr. Valdizan, à la 6a. se decretó que el espediente que se pide, re trayga para primer despacho, ó se ponga razon; y á la 7a. que se pida el espediente que se indica, por el oficial mayor.

Se accedió à la solicitud del Sr. Cano, secretario consejero, relativa à que se le conceda permiso para salir de la capital à tomar ayres de campo en el pueblo de Mir flores, por las enfermedades de

que se halla acometido.

Leidas las solicitudes de 3). Sebastian Martinez y de D. José Domingo Castro, apoderado del co-ronel de ejercito D R mon Castilla, referente la una à que se le de copia certificada de la solicitud que hizo sobre el privilejio de navegacion por el Huallaga; y la otra relativa á que tambien se le de copia certificada de las resoluciones del consejo de estado de 1 de febrero del año procsimo pasado, en que declaró no haber lugar a formacion de causa el ex-diputado D Jose Felix Iguain, y de la camara de diputados del mismo a o, en leclaró no haber lugar à acusacion contra el se. tado D Itdefonso Zabala; se decretó à la prise in dè por el oficial mayor y à la segunda s igualmente por el mismo, el certificaria de la camera de diputados, por en esta; y se levantò la sesion. febrero 22 de 1833 - A probada-

TELEGR AFO

Si la execración ono en otra tiem o, han rep tado los co sus de que olvi el bien r

desprecio ha o froto que electorales, ospucieron sus apriruds é interés

ar distinta saerte, debe to-

100

car á este ultimo colejio, modelo de honradéz y patriotismo, y centro de todas las virtudes patrias. El bien futuro, el las virtudes patrias. El bien futuro, el remedio de los males que por ahora nos aquejan, y la prosperidad de la nacion he allí grandes resultados q'edebemos prometernos, de su constancia y denuedo de su desprendimiento y desinterés. la presente eleccion ha llenado los votos de la provincia, por la nombradia de los electos, debida á los heroicos esfuerzos con que han sostenido á todo trance la causa de la libertad, y el entusiasmo con que siempre se les ha visto bajo sus banderas, no lo es menos por la desicion de los electores, sin la que, no habrian podido resistir ó todas las sujestiones que se han empleado, y que no han servido de otra cosa que para descubrir las ilegales y reprobadas intensones de sus autores. Que gloria, haber pertenecido á esa parte sana y sensata, que ha sabido llenar tan completamente sus deberes, y desempeñar con tanta ecsacti tud los votos de sus comitentes! La gratitud de la presente y futuras jeneraciones, acompañará por todas partes su memoria; siempre se recordará con placer, y animados nuestros pósteros de una noble emulacion, se esmerarán en formar colejios como el actual compuesto de sabios y patriotas, donde reine el orden, la armonia, la ley y la justicia; y cuyos resultados á la del presente, sean el apoyo mas firme de la libertad, y la mas segura garantia del engrandecimiento del nombre peruano.

COMUNICADOS

Senores Editores. ¿Con que les articules publicades á favor de les em pleados no han surtido efecto? Es creible q' tampoco le produzcan en adelante: han salido á campa el Mercurio y la Verdad defendiendo al ministro de cienda. Estos Quijotes no pueden tener enemigo les resistan en la descomunal canalla de los arties ta. Ja, ja, ja. Si los bobones escritores habr q' hin di ho cosas de provech. El minist enda no tiene recursos: ya se sabe bier empleados y de sos acreedores. En minicados del Globo, Penitente y h hablado de las faltas y sospechas tanto que ya crasa tedio. La estrata haya fastidiado dejado el ministerio p cause y descana empleados Amen. bre ya se hahit edido de la señoria y nientos mensos el ministro es mi. h obre....es hot Na hace caso de frio se mostrara sei le lluevan guijar eudo: ya es-campa aunq is almas grandes no se aterran: impavidur thre y limes nte ruinae lo de bapera los empleados v stá bueno cale. Secleris ullis aspice nos Rabia da acciona recibus si

silanimidad; cuando hay tantisimos recursos en Lima para vivir en el dia sin suel·lo. Los ministros sua los que necesitan indispensablemente del sueldo el 1. Ya se ve que un ministro, un ministro, prinaje de hacienda jamas debe tener vacia la ai incurrir en la villania de la car recursos. Por este urjentisimo convencimiento tos caen el 1 6 antes. Percibir con ante prudencia; y si se ha de recibir al cabo. piciones son apices de suyo despreciables. nimis non curat Practor. SS. actionlistas del M r. curio y de la Verdad: no vá bneno. ¿Lo haria mejor un palaciego acostumbrado a arcastrarse por las escaleras, un vividor que á pesar de sos anteojos no ve los objetos mas abultados, un joven flamante que con un sorbito de agua del Atlantico todo o sabe ò finalmente un misant opo que parecido al canservero quiere morder a todos?—SS. empleados vo os compadezco; porque en el dia estais reducidos á pobres vergouzantes. Mas llegó vuestra hora y debeis sufrir en silencio con resignacion. O acousejaría que os hicieseis frayles, pero el ofi io en el dia no da que comer á su dueño. Tampoco puedo persuadiros que os aborqueis: un aborcado para nada sirve, segun dijo Volteyre; y ademas de esto debeis vivir para que el tiempo os indemoize de tantas penurias. Si el ministro de hacienda saldrá breve del ministe d, porque èl mismo ha de conocer que no es hombre para desempeñar el ministerio. El ministerio de hacienda necesita ser todo un hombre que desprecie el recurso de matar de hambre á los empleados. Dejar de pagar no es recurso, sino argumento bien claro de fitta de recursos. Un amigo del ministro.

Senores Editores.

gr

CISC

Mula .

Los ecsamenes à que se refieren las programas latinos que à continuacion insertamos fueron celebra tos en el colejio central de Cojamarca, en los dias q'an ellos indican, con el mas esacto y feliz desempeño. Interesados vivamente en la felicidad de aquella provincia, y de su brillante y aplicada juventud, no podemos menos de congratular à los ilustres profesores Sanchez y Tejada, por los felices resultados de la ensenanza q' dirijen, resultados q' solo han podido proceder de sus vastos conocimientos, y del zelo y aplicacion con que han cumplido sus respetables y delicados deberes. G andes esperanzas deben inspirar estos prosperos anuncios, y acertadisimas deben ser las disposiciones con que entren á otros estudios mas elevados unos alumnos iniciados tan completamente en ese idioma sabio y profundo siu el cual no puede haber solida literatura, ni buen gusto ni escojida erudiciou. Reciban, pues, aquellos dos ecselentes instructores este sincero homenaje de gratitud que como pernano, vaficionados a los eurs estudios le tributan .- Unos patriotas.

heundo examine grammatica sequentia proponuntur capita

it grammatica et ejus divisione et dife-

ninum declinatione et genere rborum conjugatione, et eorum præte-

partibus orationis, tam in partibus m in m gnis

ation Hispannismis. fahr versione ad nostram lin-

> puele a Alea D. Franva, a Dua

Joane a Barrantes, a D. Josepho de Burga, a D. Josepho Joaquim a Zeballos, a D. Josepho Euje. nto a Castillo, a D. Josepho de Gutierrez, hujus colegii centralis alumnis, et a D. Josepho Raymundo ab Urrelo ejusdem colejis Manteisti.

Auspice Josepho Maria Texada, e jus rammaticæ preceptore decimo pri-januarii anno Domini millesimo ottingente no trigessimo secundo

Josephus Maria Texada.

Señores Editores. - Ya habrá creido el Señor Don Tadeo Lopez q' con callarse la boca ha triunfado en esta vez; q' se ha engañado completamente porque penetrado de la infamia con que se ha portado en las presentes circunstancias me creeria tan criminal como el Sr D. Tadeo, que á pesar de ese patriotismo q' decanta, yo no veo en él sino al hombre mas servil y bajo que ha abortado el Perú. El sin duda pensará que se ha de reir del escandaloso atentado q' ha co metido. Mas sea cual fuere el padrino que tenga para los fiso es que hasta ahora se han desentendido de las justas quejas que se han publicado, yo estoy pronto á hacer ver que ellos son mas delincuentes que el revelador del inviolable sigilo que en cumplimiento de la ley deben observar los impresores. Pero que cosa buena pueden hacer unos magistrados, que como los fiscales, son unos argos cuando algun patriota rompe el silencio de muerte en q'yacen las plumas de los Peruanos benemeritos, y cuando se bolla la ley mas sagrada cual es la libertad de la prensa, se quedan serenos, y muy frescos. Ya se vé. A ellos nada les importa la estricta observancia de las leyes; que los peruanos puedan desahogarse reclamando su cum plimiento, ni menos que se queden impanes unos criminales como el Sr. Don I adec; contal q' ellos reciban sus suel dos, y esten bien con los gobernantes. Todos los peruanos



Idem 6 -Be

MARITIMA



PUERTO DEL CALLAO ENTRADAS

Marzo 6-Goleta chilena PRIMAVE dente de Talcahuano en 16 dias D. Pedro Amrestoy con 10 hombre su carga trigo. Conduce de pasage

Idem 6-Bergantin ingles " TTOI proc 'as dei su Londres y Valpars capitan D Juar mar. Su carga ce de pa ame de S. M

te de Punta Arenas de donde salió el 29 de diciembre con escala en Payta del uitimo en 14 dias su capitan D. Roberto Wetheall con 10 hombres de mat, su carga palo de Brasil y conchas de perla

SALIDAS. Marzo 5 — Corbeta de guerra americana "FAL-MONSTH" con destino á Paita al mando del capitan de corbeta D. T Gregori.

Idem id.—Goleta nacional JENERAL GAMAR. RA con destino á Pisco, su capitan D. Victoriano Carcamo con 7 hombres de mar

Conduce de pasaje à D. Herman Wolot y D Federico Menhem con su familia.

Idem id .- Fragata francesa GABRIELA con destino a Valparays : su capitan D. Henrique Dupoy con 21 hombres de mar.

Conduce de pasaje al gran mariscal D. Juan Gregorio de las Heras, D. Bernardo Pou-maró, D. Juan Bautista Balaunde, D. Ra-mon Gascon, D. Henrique Ckc, D. José Calisto Cobian y D. Felipe Solo de Saldiver con un sirviente.

SE RIFA.

on superior permiso una tienda de ribera de , mi propiedad en 150 acciones de 10 ps. cada una, las personas que quieran suscribirse pueden ocurrir por números á la tienda del Sr. D. José Herrera portal de botoneros el mismo que será depositario del dinero. - Ascencion Henriques

De orden del Sr. Juez de la. instancia D. D. Francisco Rodriguez Piedra, y por el oficio del escribano publicó D. Ignacio Francisco Grados se ha señalado el lunes 11 del presente Marzo sin falta, para el remate de un rancho en el pueblo de Miraflores, el que se ha abaluado

Y para que llegue á noticia del publicose pone este de orden de dicho Sr. Juez.

Para Huanchaco Lambayeque, Payta y Guayaqui. Dará la vela dentro de pocos dias el muy velero bergantin nacional JULIA forrado y clavado en cobre. Para fi te o pasage podran tratar con su consignatario en el Callao Don Enrique Dalton y compañía, y en Lima con D Dié go Bonman calle de Valladolid almacen núm 99,

Para Paita La Goleta SIRENA dara la vela para dicho puerto el 20 del presente para flete o pasaje se con D. Juan Tabara enla calle de la Pesimero 156.

> co, Lambayeque, Paila y el Realejo vela el Bergantin nacional HUASentro de doce dias Para pasaje y tratar con su dueño don Melchor ma o con su capitan D. Carlos Anof Callao.

Polvillo colorado d hay le veuta en na

vana. e Aramburu y

shermano calle de N

I. Calorio

prent

regordi